



**MAYO
2020**

N° 43



LAVALLEJA N° 838 - CORDOBA - TE. 0351 4214401
WWW.CTCU.COM.AR ctcu_838@hotmail.com infoctcu@gmail.com

f colegio profesional de constructores universitarios de Córdoba

1989 – 2020

BOLETÍN INSTITUCIONAL

COLEGIO PROFESIONAL DE
TECNICOS CONSTRUCTORES
UNIVERSITARIOS Y /O
CONSTRUCTORES UNIVERSITARIOS
DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

y Profesionales egresados en Actividades afines y de
Nivel Universitario



INSTITUCIONAL



**GESTIONES REALIZADAS POR LOS COLEGIOS
PROFESIONALES PARA
LA APERTURA DE LA OBRA PRIVADA**



ENTIDAD ADHERIDA A



ENTIDAD HERMANADA CON



DE INTERES PARA
EL MATRICULADO

VOCALES TITULARES

 NÉSTOR IGNACIO HOFFMAN PRESIDENTE	 MARCELO ROBERTO CALTABIANO VICEPRESIDENTE	 MARIANA GABRIELA RODRÍGUEZ PONCE DE LEÓN VICEPRESIDENTE	 NÉSTOR DANIEL STAMBOLSKY VICEPRESIDENTE
 MARÍA INÉS ESTRELLA PINEDA VICEPRESIDENTE	 GUSTAVO CAMARERO VICEPRESIDENTE	 MARIANA GABRIELA RODRÍGUEZ PONCE DE LEÓN VICEPRESIDENTE	 MARÍA PAULA PINEDA VICEPRESIDENTE

VOCALES SUPLENTE

ASUNCIÓN DE NUEVAS AUTORIDADES EN EL DIRECTORIO

NUEVO DIRECTORIO, LA MISMA VOLUNTAD DE TRABAJO

La Caja de Previsión -Ley 8470 informa la asunción de las nuevas autoridades del H. Directorio, y su compromiso por mantener el espíritu de brindar asistencia y soluciones a todos los usuarios y empleados de esta institución.

En forma **excepcional y provisoria**, se extendió el mandato del actual Vocal representante de los Afiliados Pasivos al Ing. Mec. El. Aldo Fernando Bertl.

INTER INSTITUCIONAL

**Nuevas autoridades en la Caja de Previsión
Ley 8470: etapa de continuidad y cambio**

Colegio de Técnicos Constructores Universitarios
y Constructores Universitarios
de la Provincia de Córdoba

**PROGRAMA DE APOYO
MEDIANTE INCENTIVOS A
LOS MATRICULADOS**

COVID 19 2020



Autoridades 2018- 2020

JUNTA EJECUTIVA

Presidente	C.U. Luis Fabián Espinosa
Secretario General	C.U. Víctor Hugo Carreras
Tesorero	C.U. Graciela Mónica Molina
1° Vocal Titular	C.U. Alfredo de la Horra
2° Vocal Titular	T.C.U. Julio Jorge Zabala
1° Vocal Suplente	C.U. Carlos Alberto Desimone
2° Vocal Suplente	C.U. Orlando Biasutto

COMISIÓN REVISORA DE CUENTAS

1° Vocal Titular	C.U. María Sandra Humano
2° Vocal Titular	C.U. Ricardo Daniel Peressotti
3° Vocal Titular	C.U. Edgardo Oscar Conrad
1° Vocal Suplente	C.U. José Luis Leones
2° Vocal Suplente	T.C.U. Luis Alberto Romero
3° Vocal Suplente	C.U. Mario Orlando Lares

CONSEJO REGIONAL CAPITAL

Presidente	C.U. Gustavo Luis Charras
Secretario General	T.C.U. Roque Javier Favre
Tesorero	C.U. Guillermo Adrián Bosio
1° Vocal Titular	C.U. Oscar Roberto Morón
2° Vocal Titular	T.C.U. Julio Moyano Funes
3° Vocal Titular	T.C.U. Ricardo Rubén Ceballos
1° Vocal Suplente	C.U. Julio Cesar Rodríguez
2° Vocal Suplente	C.U. Guillermo Raúl Córdoba

DELEGADOS CONSEJO REGIONAL CAPITAL

C.U. Gustavo Luis Charras
T.C.U. Roque Javier Favre

CONSEJO REGIONAL INTERIOR

Presidente	T.C.U. Eduardo Claudio Vega
Secretario General	T.C.U. Alberto Raúl Fernández
Tesorero	C.U. Diego German Studovich
1° Vocal Titular	C.U. Patricia Isabel Cuello
2° Vocal Titular	C.U. Pablo Andrés Nieto
3° Vocal Titular	C.U. Horacio Rubén Tessino
1° Vocal Suplente	T.C.U. José Eduardo Acuña
2° Vocal Suplente	C.U. José Haumada

DELEGADOS CONSEJO REGIONALES INTERIOR

T.C.U. Eduardo Claudio Vega
T.C.U. Alberto Raúl Fernández

Colegas:

Finalmente y luego de una serie de reuniones de las que participaron todas las entidades intervinientes en la industria de la construcción de Córdoba con las autoridades de la Municipalidad de Córdoba y el COE se logró la reapertura de la obra privada en Córdoba capital, medida que no era bien vista desde el COE pues en un principio se pretendía habilitar únicamente la obra pública y no la privada, por esta razón hubo numerosas reuniones con cada uno de los órganos de la industria de la construcción, UOCRA, CEDUC, desarrollistas, Colegios Profesionales, Comisión Cuatripartita, etc, ya que desde el COE no se permitía la reapertura de las obras privadas ,esas reuniones se llevaron a cabo en forma segmentada con las distintas entidades hasta lograr convencerlo de la imperiosa necesidad de flexibilizar la obra privada y pública, ya que se habilito la actividad de los corralones y otros rubros vinculados a la obra, lo cual era un contrasentido. Desde el día de la fecha se flexibiliza la obra de la construcción respetando el protocolo elaborado a tal efecto y que adjuntamos

Asimismo, le informamos que puede encontrar toda esta información en la página del Colegio.

Colegio de Técnicos Constructores
Universitarios
y/o Constructores Universitarios
de la Provincia de Córdoba



INSTITUCIONAL

GESTIONES REALIZADAS POR LOS COLEGIOS PROFESIONALES PARA LA APERTURA DE LA OBRA PRIVADA

- **20 de abril**

Nota enviada al gobernador de la provincia de Córdoba, Juan Schiaretti, solicitando la apertura de la obra privada, firmada por los cuatro colegios de la construcción: Arquitectos, Ingenieros Civiles, Maestros Mayores de Obras y Técnicos Constructores.

Además, se enviaron copias a la Mesa Provincia-Municipios.

- **21, 22 y 23 de abril**

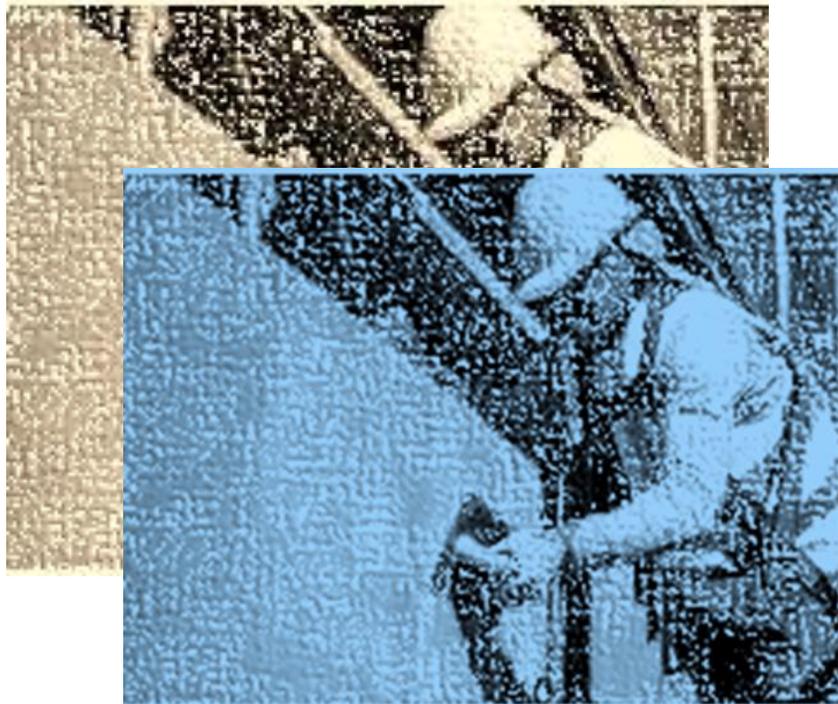
Se realizaron entrevistas periodísticas en una veintena de emisoras radiales de diferentes ciudades y localidades cordobesas y cuatro canales de televisión, en las cuales se expuso el pedido de la entidad de la apertura de las obras privadas.

- **24 de abril**

Se elevó una nueva nota al mandatario provincial solicitando, además de la apertura, la actividad registral y el tráfico inmobiliario. En este caso, la misiva fue firmada por Arquitectos, Ingenieros Civiles,

- **13 de mayo**

Se enviaron sendas notas al ministro de Trabajo, Omar Sereno; al coordinador del COE, Juan Ledesma, y al secretario



Maestros Mayores de Obras, Técnicos Constructores, Ingenieros Agrónomos, Geólogos y la Caja de Previsión de Ingenieros y Arquitectos.

A su vez, las autoridades de los diferentes colegios de la construcción se reunieron con el COE (Centro de Operaciones de Emergencias).

de Industria y Comercio, Fernando Sibilla, solicitando la apertura de la obra privada pequeña y mediana.

Fuente: la voz del interior Colegio de arquitectos -25 de mayo de 2020



INSTITUCIONAL

GESTIONES REALIZADAS POR LOS COLEGIOS PROFESIONALES PARA LA APERTURA DE LA OBRA PRIVADA

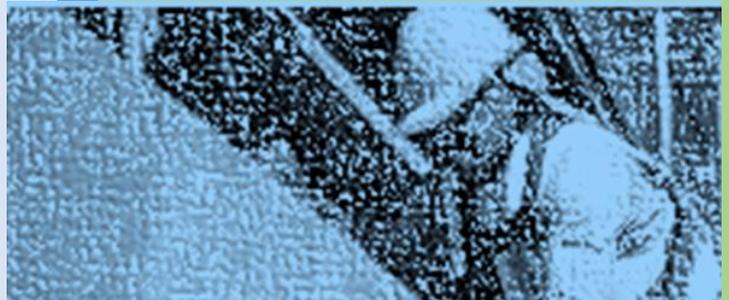
• 14 de mayo

Reunión on line de la Comisión Cuatripartita de la Construcción con el ministro de Trabajo, en la cual se volvió a plantear la problemática que atraviesa el sector de la construcción en Córdoba.

También se envió una nota al intendente de la ciudad de Córdoba, Martín Llaryora, exponiendo la situación de la obra privada en la ciudad, firmada por el presidente de la Regional 1.

• 15 de mayo

Se dirigieron sendas notas al ministro Sereno y al coordinador Ledesma reclamando por la falta de participación activa del sector profesional y la apertura de sus obras en la Capital.





INSTITUCIONAL

POR LA REAPERTURA DE LA OBRA PRIVADA EN CORDOBA



Córdoba, 23 de Abril de 2020

Sr. Gobernador
Gobierno de la Provincia de Córdoba
Cr. Juan Schiaretti
S. / J. D

De nuestra mayor consideración:

Quienes suscribimos la presente Arq. Lorena Carrizo Miranda en calidad de Presidenta de la Caja de Previsión Ley N°8470 y los presidentes de los Colegios Arq. Daniel Ricci, Ing. Civil Federico A. Martí, M.M.O. Daniel O. Sturniolo, C.U. Luis Fabián Espinosa, Ing. Agrónomo Daniel Cavallin, Geologo Arturo R. Lluvia de los Colegios de Arquitectos, Ingenieros Civiles, Maestros Mayores de Obra y Técnicos Constructores Universitarios, Ingenieros Agrónomos, Geólogos de la Provincia de Córdoba respectivamente, nos dirigimos a Ud., en virtud de la grave situación en la que nuestro sector está atravesando (y que venía ya en situación límite) a fin de **solicitar la excepción en el Marco de las Medidas de Restricción Sanitaria, para la ACTIVIDAD DE LA OBRA PRIVADA, ACTIVIDAD REGISTRAL, TRAFICO INMOBILIARIO** con el fin de promover el proceso de reactivación del mercado y revalorizar la actividad profesional, siempre adaptándonos a todas las Normas y Recomendaciones de la Autoridad Sanitaria y que salvaguarden como primer objetivo la Salud de la Población.

Motiva nuestro pedido, la afectación económica generalizada derivada por la Pandemia producida por el virus COVID 19, que es de público y amplio conocimiento, lo cual ha generado una merma significativa de los ingresos de nuestros profesionales activos poniendo en riesgo el futuro cobro de haberes de los pasivos, como así también de los ingresos de las instituciones que presidimos.-

Por otra parte cada Institución firmante, cursará nota al Sr. Gobernador con la presentación de su Protocolo propuesto correspondiente a los fines de evaluar con el Centro de Operaciones de Emergencia (C.O.E):-

Página 1 de 2



Sin otro particular, y a total disposición de colaborar en que considere necesario, lo saludamos muy atte.-

Arq. Lorena Carrizo Miranda
Mat. Prof. 1-7201
PRESIDENTE

CAJA DE PREVISION DE LA INGENIERIA, ARQUITECTURA, AGRIMENSURA, AGRONOMIA Y PROFESIONALES DE LA CONSTRUCCION DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

Arq. Daniel Ricci
Mat. Prof. 1-2251
PRESIDENTE

COLEGIO DE ARQUITECTOS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

Ing. Civil Federico A. MARTI
Mat. Prof. 4500
PRESIDENTE

COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

Ing. Agron. Roberto D. Cavallin
Mat. Prof. N° 0276
PRESIDENTE

COLEGIO PROFESIONAL DE INGENIEROS AGRONOMOS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

C.U. Luis Fabián Espinosa
Mat. Prof. N° 2535/1
PRESIDENTE

COLEGIO PROFESIONAL DE TÉCNICOS CONSTRUCTORES UNIVERSITARIOS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

M.M.O. Daniel O. Sturniolo
Mat. Prof. 1038
PRESIDENTE

COLEGIO DE M.M.O. Y TÉCNICOS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

Geologo Arturo R. Lluvia
Mat. Prof. N° A-269
PRESIDENTE

COLEGIO PROFESIONAL DE GEOLOGOS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

Página 2 de 2



INSTITUCIONAL

REAPERTURA DE LA OBRA PRIVADA EN CORDOBA



Anexo Nro: 59 OBRAS PRIVADAS
Versión: 2
Fecha de vigencia: 27 Abr 20
Fecha de revisión: 27 May 20
Cantidad de Páginas: 4

Ministerio de Salud
Provincia de Córdoba

“2020 -Año del General Belgrano”

16 de mayo de 2020.

PROTOCOLO DE HABILITACIÓN DE OBRAS PRIVADAS

1. Situación actual

- a. Atendiendo la necesidad de reiniciar la progresiva y gradual actividad laboral de la provincia, y en relación a las demandas de reactivación económica, se observa la necesidad de implementar un sistema de control por parte de las autoridades competentes que facilite el paulatino regreso a la actividad por parte del recurso humano, en relación a las medidas de bioseguridad que conducen las actividades laborales bajo la influencia del COVID – 19.
- b. El presente protocolo está sujeto a modificación según la dinámica de la pandemia.

2. Finalidad

- a. Generar acciones que permitan la ejecución y el control de todas las medidas de protección, prevención y buenas prácticas relacionadas con el COVID-19, para brindar la habilitación de las obras privadas, a fin de minimizar los efectos de la pandemia.
- b. Todas las medidas de protección y de prevención que tienen por objetivo cuidar la salud de los trabajadores, técnicos y profesionales ante la existencia del coronavirus no deben visualizarse como “demoras” en las tareas, sino que, dadas las nuevas condiciones del medio ambiente de trabajo, exigen de nuevas medidas de seguridad. Las mismas, debemos incorporarlas, rediseñando los procesos de trabajo en las diferentes tareas y/o etapas de la Obra.
- c. Todo el personal dentro de la Obra, tiene la responsabilidad de cumplir con el presente Protocolo.

3. Condiciones

- a. Sólo se permitirá el trabajo constructivo en aquellas obras nuevas o en construcción donde no resida ninguna persona o grupo familiar.
- b. Quedan excluidos del presente permiso aquellas obras de ampliación y/o refacción de inmuebles habitados.

4. Disposiciones - Permiso

- a. A los efectos de retomar las actividades de una obra ya iniciada al momento del dictado del Decreto Nacional Nro 297/20, se deberá solicitar un permiso especial de reactivación
- b. Para iniciar una nueva obra se deberá tramitar dicho permiso ante la oficina de Obras Privadas del Municipio o Comuna.
- c. Todo inicio o reinicio de obra deberán enmarcarse a las normativas vigentes (Leyes 24557 y 19587 y los decretos 351/79 y 911/96 y resoluciones de la SRT).
- d. Como marco referencial y de las buenas prácticas laborales de salud y seguridad en el trabajo, difundimos y exigimos las siguientes medidas de protección y de prevención prácticas referenciales al COVID-19:



INSTITUCIONAL

REAPERTURA DE LA OBRA PRIVADA EN CORDOBA



CENTRO DE
OPERACIONES DE
EMERGENCIAS



GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE
CÓRDOBA



ENTRE
TODOS

- Resolución SRT 29/2020: SARS-CoV-2. Recomendaciones y Medidas de Prevención en Ámbitos Laborales.
- Protocolo de Recomendaciones - Prácticas_COVID-19, Industria de la Construcción - Cámara Unión Obrera de la Construcción de la República Argentina - UOCRA.
- Resolución SRT 29/2020: SARS-CoV-2. Recomendaciones y Medidas de Prevención en Ámbitos Laborales.
- Protocolo Control-Sanitario Industrial - Apartado Guía para Empresas. Ministerio de Industria, comercio y minería. Ministerio de Trabajo. Ministerio de Salud. Provincia de Córdoba.

5. Obra

- a. La obra debe cumplir con las medidas dispuestas por el Protocolo de Bioseguridad establecido por el COE Central de la Provincia de Córdoba. Atendiendo especialmente las medidas de bioseguridad en los planos de profilaxis y de acción sistémica.
- b. Deberá garantizarse la alternancia de los distintos rubros de la construcción (Ej: instalaciones, aberturas, albañilería, etc). Es decir, realizar la actividad en distintas oportunidades, evitando provocar amontonamiento de personal.
- c. La compra de materiales deberá tender a realizarse vía online o telefónica, y la distribución será efectuada por el corralón o empresa habilitada a tal fin. Con el fin de disminuir la multiplicidad de traslados, se dispone la compra completa de los materiales para evitar el alto grado de tránsito de personas.
- d. En relación al punto anterior, las compras serán realizadas dentro del mismo pueblo donde se encuentra la obra.

**Medidas
de
profilaxis**

Individuales, de higiene personal
(lavado manos).
Distancias interpersonales.
Uso de Gel, barbijos.

**Medidas
sistémicas**

Equipos de protección.
Facilidades e instalaciones.
Sistemas de ventilación.
Medición de temperatura.

6. Personal

- a. Solamente se autoriza a trabajadores residentes en la localidad.
- b. Al ingreso o egreso de personal, evitar aglomeramientos de personal, como así también superposición de trabajos.
- c. Presentar declaración jurada en la que conste su estado de salud y de no haber tenido contacto estrecho con caso positivo o sospechoso. Dicha declaración jurada es diaria.



INSTITUCIONAL

REAPERTURA DE LA OBRA PRIVADA EN CORDOBA



CENTRO DE
OPERACIONES DE
EMERGENCIAS



GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE
CÓRDOBA



ENTRE
TODOS

- d. Realizar control de la temperatura corporal (frente o muñeca) de cada operario. En caso de que la toma alcance los 37,5°C o superior, no se le permitirá el ingreso, debiéndose apartar al operario, (Activar el protocolo de emergencia caso sospechoso), hasta que se termine el control del resto del personal.
- e. La cantidad máxima de personal por cada obra no debe ser mayor a 5 (CINCO). En caso de requerirse, por una actividad o etapa constructiva específica, un mayor número de trabajadores, se deberá tramitar con carácter previo ante la oficina de Obras Privadas del Municipio o Comuna, la autorización correspondiente.
- f. Definir y señalar zonas de trabajo de 2 (dos) metros de distancia mínima a fin de respetar distanciamientos de seguridad.
- g. En caso de tareas que requieran la intervención de varios trabajadores, se tomarán los recaudos para mantener las distancias interpersonales mínimas, se colocarán barreras físicas y/o se adoptarán medidas tales como ropa de trabajo (trajes descartables) protección facial y barbijo no quirúrgico. Se deberá dar aviso al técnico de Higiene y Seguridad permanente en Obra y director técnico para realizar un análisis de tarea in situ, con el objetivo de tomar la acción correctiva más efectiva.
- h. Se deberá disponer de solución de agua y alcohol en todos los frentes de trabajo.
- i. Al finalizar el turno de trabajo realizar las limpiezas correspondientes según las indicaciones del procedimiento, en puesto de trabajo, herramientas y materiales que se utilizan. Realizar la misma práctica en casos donde los trabajadores sean rotativos dentro de los puestos de trabajo dentro de la jornada de trabajo.
- j. En este sentido, y relacionado con las normas de bioseguridad vigentes, no generar horarios de almuerzo con aglomeración del personal, preferentemente hacerlo en sus puestos de trabajo cuando sea posible o en diferentes franjas horarias. No compartir infusiones (mate) o el tradicional "asado de obra".
- k. En todo momento, el personal que se encuentre dentro de Obra, deberá utilizar los elementos de protección personal inherentes a los riesgos de la tarea, como también tapabocas o barbijo y protección facial.
- l. El personal deberá asegurarse que la ropa de traslado sea distinta que la ropa de trabajo. Para lo cual deberá disponer de un vestuario o zona de cambiado de ropa para tal fin. Los mismos deberán estar ventilados y en su interior los trabajadores deberán conservar el protector respiratorio y mantener la distancia segura (2 mts). Aislar y ventilar la ropa de calle una vez colocada la ropa de trabajo. Esta última deberá permanecer en Obra, solo podrá retirarse para su lavado.
- m. Cada subcontratista deberá presentar registro de capacitación donde se establezcan las medidas de protección y de prevención frente a este nuevo riesgo biológico, dispuestas en este protocolo. Dicha capacitación deberá ser realizada por su Servicio de Higiene y Seguridad Laboral.
- n. Se actualizará periódicamente la cartelería de difusión preventiva y recomendaciones visuales del nuevo riesgo.
- o. Los residuos generados deberán ser retirados al finalizar la jornada y dejarlos para que sean retirados por el servicio de recolección domiciliario en bolsas resistentes tipo consorcio las cuales deberán ser rociadas para su desinfección antes de disponerlas para su retiro.



INSTITUCIONAL

REAPERTURA DE LA OBRA PRIVADA EN CORDOBA



7. Ingreso de proveedores de materiales

- La actividad de ingreso de materiales y descarga de los mismos, se coordinará preferentemente en horarios de menor movimiento de obra.
- De ser posible, la mercadería deberá descargarse en vereda o antes de pasar el puesto de Guardia. Esto refiere a todos los elementos pequeños de toma manual. Los mismos deberán desinfectarse antes de ingresar con una solución de lavandina diluida. Esto quedará a cargo de la contratista que lo recibe
- Si un proveedor debe ingresar a la obra, deberá si o si, acogerse a los protocolos de control sanitario y disponer de todos los elementos personales de bioseguridad. Este cumplimiento es excluyente para su ingreso. Deberá notificarse a todos los afectados de esta medida de antemano, a efectos de evitar situaciones de conflictos.

8. Horario de trabajo

- El horario permitido para realizar las actividades será de 0800 a 1600 horas de lunes a viernes, siendo la jornada laboral de OCHO (8) horas.
- Definir una franja de horario que otorguen espacios para la desinfección de los espacios en común, que compartan los trabajadores.

9. Clausura

- La autoridad municipal podrá clausurar y/o restringir cualquier actividad que incumpla las disposiciones del presente protocolo.
- El COE Central o Regional (éste último bajo la supervisión del COE Central) está autorizado, de acuerdo a las situaciones epidemiológicas particulares de cada localidad, a realizar los debidos ajustes en la vigencia del presente protocolo.
- La autoridad municipal o comunal tendrá la responsabilidad del control del cumplimiento del presente protocolo.


 DR. JUAN FRANCISCO EZEIZA
 COORDINADOR GENERAL DE
 OPERACIONES DE EMERGENCIAS
 MINISTERIO DE SALUD DE LA PROVINCIA

INTERVENCIÓN EN LA CONFECIÓN DEL PRESENTE DOCUMENTO																	
DIR. DE JUR. ASUNTOS LEGALES M.S.	ÁREA LOGÍSTICA M.S.	SECRET. DE PREV. Y PROMOC. DE LA SALUD M.S.	DIR. DE JUR. REGULA. C. SANIT. Y RUGEPR ESA	SECRET. ARI. DE SALUD M.S.	DIR. DE JUR. FARMACIA M.S.	SUS. DE DISCAPAC. REHAB. E INCLUS. S. M.S.	JEFE DPTO. SIST. POBL. SANG RE M.S.	DIR. GRAL. DE SIST. DE GEST. HOSP. M.S.	ÁREA ESTUDIOS ESPEC.	ÁREA COES REGIONALES	ÁREA COORDINACIÓN	POLICIA CBA.	ÁREA DEFENSA CIVIL	ÁREA GERIÁTRICOS	ÁREA PRE-HOSPITALARIA	ÁREA HOSPITALARIA	CRUZ ROJA ARGENTINA
X		X		X					X						X		



INSTITUCIONAL

REAPERTURA DE LA OBRA PRIVADA EN CORDOBA



IMÁGENES DE LA REUNION QUE DESTABARA LA PROHIBICION DE LAS OBRAS PRIVADAS PONIENDO EN MARCHA UN PROTOCOLO DE ACCION- REPRESENTANTES DE LA MUNICIPALIDAD DE CBA Y DE COLEGIOS PROFESIONALES

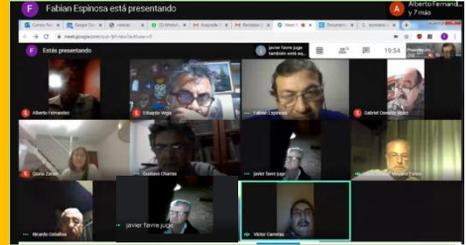


INSTITUCIONAL

REUNIONES VIRTUALES



LAS AUTORIDADES DEL C.T.C.U. CONTINUARON RESOLVIENDO LOS TEMAS QUE PREOCUPAN A LOS MATRICULADOS, DE MANERA VIRTUAL, MEDIANTE DIVERSAS PLATAFORMAS. EN ESE SENTIDO SE HA TOMADO LA DECISION DE ESTABLECER UNA SERIE DE INCENTIVOS PARA PALIAR LA DIFICIL SITUACION POR LA QUE ESTAMOS ATRAVESANDO POR LA PANDEMIA



MEDIANTE EL MISMO SISTEMA DIGITAL ANALIZAMOS CON NUESTROS REPRESENTANTES EN LA CAJA LEY 8470, LA SITUACION POR LA QUE ATRAVIEZA LA MISMA Y LAS ACCIONES QUE LLEVA A CABO LA NUEVA CONDUCCION DE LA ENTIDAD.

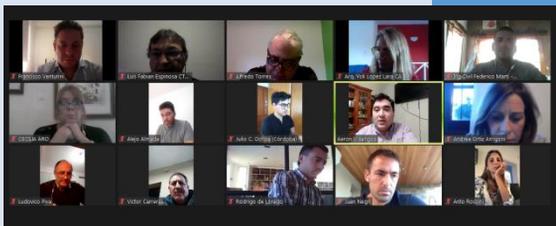


Invitados por el Ing Civil Alejo Almada secretario de la R1 capital, del Colegio de Ingenieros Civiles, en recomendación de Federico Martí, nos participara esta invitación del asesor de Rodrigo de Loreda, para analizar la problemática del sector de la Construcción, y como le manifestaron que por lo general trabajamos en forma conjunta con los Arq, MMO, CTCU, y civiles, para unificar los criterios ya que la problemática es bastante común, por eso motivo se desarrolló esta reunión para darle nuestra mirada desde el sector de los profesionales de la construcción.

La reunión fue con distintos concejales de la oposición, que fueron invitados con el fin de escucharnos y después tratar de ayudarnos a traza una hoja de ruta para la salida de esta pandemia, y ayudarnos a que tenga eco en el municipio que es el gobierno que hoy regula las actividades de mucho de nosotros, ya que lo habían hecho con distintas cámaras, distintos oficios de lo más variado, y faltaban los colegios, de esta manera elaborar una síntesis de los protocolos, para poder iniciar nuestra actividad, y además realizar una carta al intendente para recomendar que nos convoque al consejo económico social porque creen que es el ámbito donde los colegios también deberíamos estar.

El coordinador fue Francisco Venturini, comenzó con Juan Negri, Cecilia Aro: concejal del bloque de UCR, Participo Rodrigo de Loreda, y Julio C. Ochoa de unión por Córdoba.

Los colegios fueron representados por La Arq. Yoli Lopez Lara, Ing Civ Federico Marti, Ing Civ Ludovica Piva, Ing Civil Alejo Almada. MMO Aaron Vidangos, MMO Alfredo Torres, CU Luis Fabian Espinosa, y CU Victor Carreras.





INTER INSTITUCIONAL

Asunto: II Reunión Colegios-FCEFN

El jueves 14 de mayo a las 12:00 hs, tuvimos la reunión correspondiente al mes de mayo, "Colegios Profesionales-FCEFN", la misma fue virtual, a través de la plataforma Meet.

El temario propuesto de la reunión fue:

- 1) Resultados de Encuesta Graduados
 - 2) Colación virtual
 - 3) Avances sobre visitas de estudiantes años superiores a colegios profesionales.
 - 4) Explicación Resolución 1254/2018.
- Y Festejos en junio, mes del graduado.

Nos enviaron el resultado de la encuesta en PDF es el archivo anexo.

Y nos invitaron a realizar un video por el mes del graduado.

Estimados/as graduado/as de la Facultad, el mes de junio se festeja el mes del graduado/a y más precisamente el tercer viernes de junio el "Día del Graduado de la FCEFN". Por ellos, estamos organizando una serie de actividades para la conmemoración, y una de ellas es que ustedes nos envíen videos cortos, para poder subir a las redes sociales durante todo el mes de junio. El contenido del mismo sería el siguiente:

Hola soy Francisco Juárez soy graduado de la carrera de Ingeniería Electrónica de la FCEFN.

Vivo en la ciudad de Córdoba

Actualmente trabajo/ me desempeño en (ej. el armado de las antenas 5G para todo Argentina).

Le mando saludos a toda la comunidad de la facultad y feliz mes del graduado.

La forma de filmación es la siguiente:

Grabar de manera vertical

Cuidado con los ruidos externos (grabar preferentemente dentro de la vivienda en una habitación).

Buena Luz (cuidado con sombras)

El video tiene que tener una duración máxima de 14 segundos.

El celular colocar a la altura de los ojos.

No utilizar ropa con rayas.

Tratar que el fondo sea liso.

Por favor enviar los videos a graduados@fcefn.unc.edu.ar

En adjunto le enviamos un video ejemplo, cualquier cosa nos avisan.





INTER INSTITUCIONAL



Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales

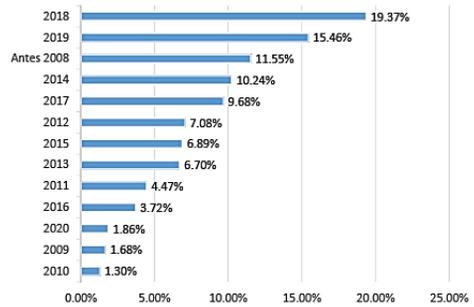


ENCUESTA A GRUADOS/AS- FCEFyN

SECRETARÍA GRUADOS 2020



Año de graduación de las personas que contestaron

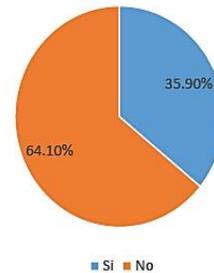


Metodología de encuesta:

- Se enviaron 2628 mails: graduados@fcfyn.unc.edu.uy.
- La encuesta fue contestada por 537 graduados/as, o sea un 20,43%.
- La base de datos se construyó a través del SIU-Guara área protocolo y datos propios.



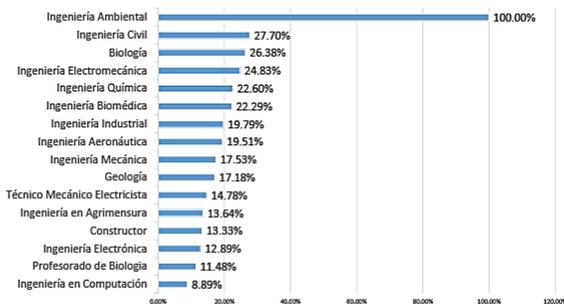
¿Se encuentra matriculado en su colegio profesional?



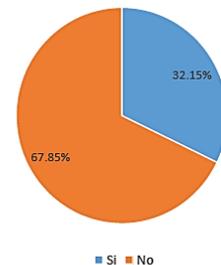
Aclaración: tener o estudiar posgrado no modifica los porcentajes de manera significativa



Carreras que contestaron (mail enviados respuestas):



¿Se encuentra adherido a su caja de jubilaciones?





INTER INSTITUCIONAL

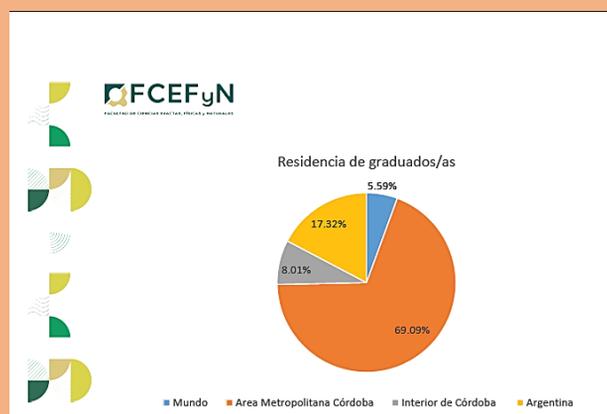
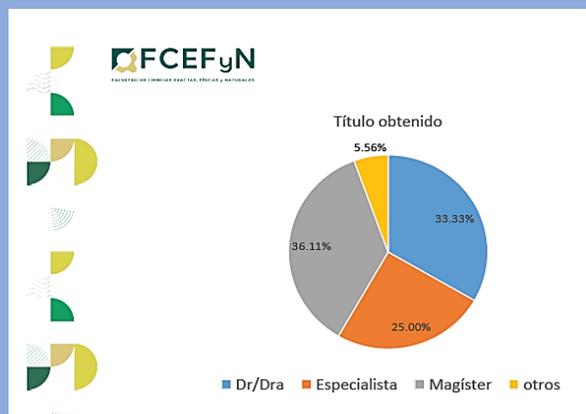
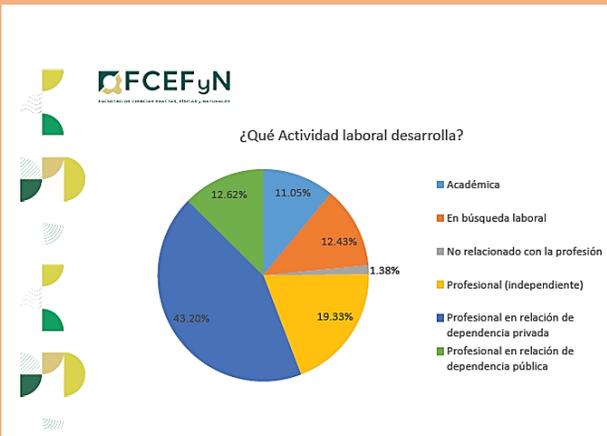
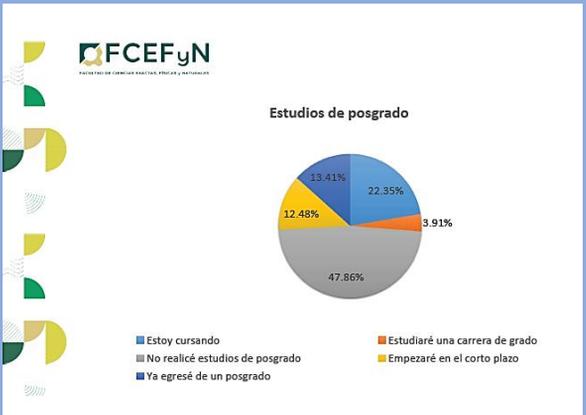
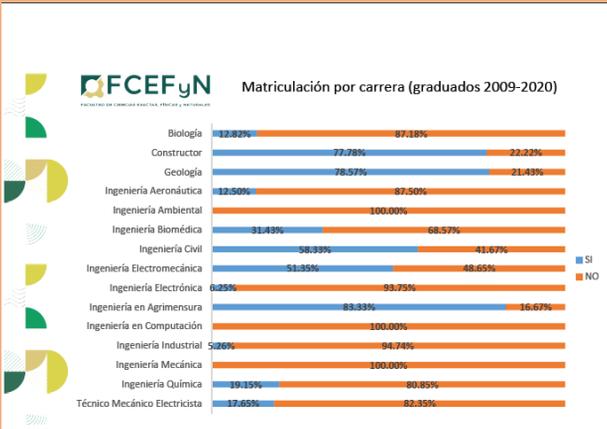
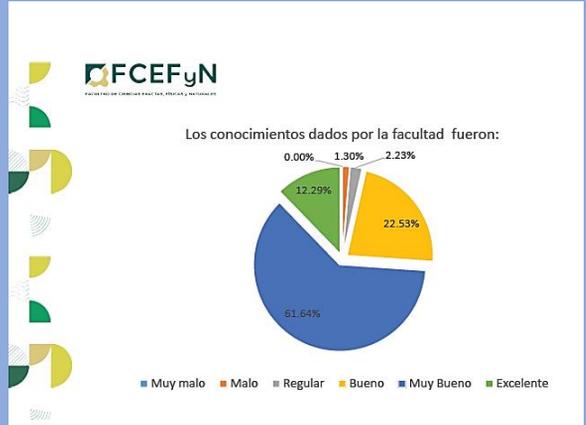


Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales

FCEFyN
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

ENCUESTA A GRADUADOS/AS-
FCEFyN

SECRETARÍA GRADUADOS 2020





INTER INSTITUCIONAL

Los profesionales cordobeses y la cuarentena

Los matriculados que forman parte de las diferentes entidades profesionales de la provincia debieron adaptarse a los nuevos tiempos, con una pandemia que obligó a la mayoría a reinventarse y buscar nuevas formas de trabajo.

2 Córdoba, Lunes 25 de mayo de 2020 La Voz del Interior

ESPACIO INSTITUCIONAL

Profesionales y Sociedad

La pandemia agravó el estado crítico del sector profesional en Córdoba

La crisis expuso las condiciones precarias de los trabajadores. Caída de ingresos, precarización y monotributización.

La crisis sanitaria dejó al descubierto las condiciones laborales de estos trabajadores. En la provincia se observa una abrupta caída de los ingresos, precarización laboral y mayores relaciones de dependencia encubierta y monotributización que en el resto del país.

El coronavirus y la incuestionable implementación del aislamiento social preventivo y obligatorio impactaron de lleno en el ámbito laboral. En el sector profesional, se vio empujado el estado crítico que ya venían manifestando profesionales de todas las disciplinas. Tanto en Córdoba como en la totalidad del país hubo una fuerte disminución en los ingresos, siendo más afectados los trabajadores independientes, quienes perdieron entre el 40% y el 80% de los mismos por la cuarentena.

La situación actual revela una realidad arrastrada por años que hoy se profundiza. La Federación de Profesionales de Córdoba (Fepuc) en la provincia y la Confederación General de Profesionales en Argentina han desarrollado estudios comparativos de recientes encuestas nacionales que demuestran que Córdoba tiene mayor monotributización y precarización laboral que el resto del país.

“Los estudios confirman la dureza del impacto económico de la pandemia. Y si bien todos los sectores se manifiestan afectados, son los profesionales independientes los que expresan situaciones que dan cuenta de la mayor vulnerabilidad en sus ingresos y garantías laborales”, precisó Nora Vilches, presidenta de la Fepuc, en el marco del mes del trabajador.

El Observatorio de Profesionales de Fepuc, entidad que realizó la encuesta a nivel nacional y provincial, advirtió que estos estudios visibilizan aspectos de alta vulnerabilidad en las condiciones laborales del sector profesional tanto en la totalidad del país como



En Córdoba, más de la mitad de los profesionales factura por su trabajo.

propia locación de servicio real e independiente, que implica facturar por un servicio sin cumplimiento de un horario regular, ni dependencia jurídica y técnica.

“En este punto, los profesionales cordobeses están en mayor vulnerabilidad que el resto. Existen en nuestro país un altísimo porcentaje de personas usualmente inscriptas como monotributistas, quienes son exigidos a facturar honorarios pese a que su prestación de servicios presenta las notas típicas de una relación de dependencia laboral. Esos casos constituyen claramente un fraude a la ley”, afirmó Vilches.

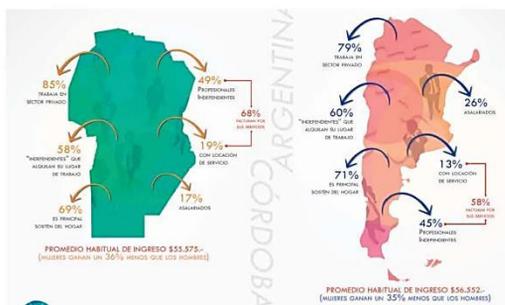
Con motivo de las medidas de aislamiento social obligatorio, Fepuc advierte que muchos de esos trabajadores profesionales “en negro” han sido súbitamente privados de sus ingresos, por cuanto sus empleadores, también emascarados en la figura del locatario de servicios, les han negado el derecho a su legítima remuneración, aduciendo que los servicios no han sido efectivamente prestados.

Precarización del sector

Los sucesivos estudios que ha realizado el Observatorio de Fepuc revelan que más de la mitad (un 68%) de los profesionales de Córdoba factura por sus servicios. Esto es un 10% más que el promedio nacional según el informe de la Confederación General de Profesionales (CGP). Otro dato comparativo relevante es que mientras en la provincia de Córdoba el 17% de los profesionales tiene relación de dependencia con salario formal, en todo el país la proporción asciende al 36%.

El informe también detectó que siete de 10 profesionales deben resolver individualmente las obligaciones relacionadas con la seguridad social, es decir garantizar su ingreso mensual, pagar una cobertura médica y aportar para su jubilación. Con respecto a su identificación en Afip, se observa que la mayoría están registrados con Cuit, considerando un total del 84% en Córdoba mientras que a nivel nacional llegan a 79%. En la provincia hay más monotributistas en Categoría C en adelante, que en el conglomerado total del país.

Por otro lado, el 85% de los profesionales cordobeses trabajan en el sector privado, mientras que el promedio nacional es de 78%.



Datos arrojados por las encuestas. En Córdoba, la muestra contó con 6.652 casos y fue realizada entre el 6 y el 18 de abril. A nivel nacional, se estudiaron 11.068 casos y se tomaron entre el 11 y el 27 de abril. FUENTE: FEPUC

Estos datos también revelaron que la mayoría de los profesionales están registrados con CUIT en AFIP. En Córdoba representan el 84%, mientras que a nivel nacional llegan a 79%. En Córdoba hoy más monotributistas en categorías de la “C” en adelante, que en el conglomerado total País.



Inscripción en AFIP. Los estudios revelan que la mayoría de los profesionales están registrados como monotributistas. FUENTE: OBSERVATORIO DE PROFESIONALES DE LA FEPUC

Federación de Profesionales Universitarios de Córdoba 25 de mayo a las 19:59

Hoy La pandemia agravó el estado crítico del sector profesional en Córdoba. Datos y análisis a partir del relevamiento del Observatorio de Profesionales de FEPUC en el Suplemento Profesionales y Sociedad con LaVoz.com.ar

En la provincia se observa una abrupta caída de los ingresos, precarización laboral y mayores relaciones de dependencia encubierta y monotributización que en el resto del país. Demandas urgentes. Los profesionales alcanzados por la protección legal.

<https://bit.ly/2WYK13c> y <https://bit.ly/2A4twR4>

LOS ESTUDIOS CONFIRMAN EL IMPACTO ECONÓMICO DE LA PANDEMIA. LOS PROFESIONALES INDEPENDIENTES EXPRESAN LA MAYOR VULNERABILIDAD EN SUS INGRESOS Y EN SUS GARANTÍAS LABORALES

Nora Vilches, presidenta de la Fepuc, en el marco del mes del trabajador.



EXISTE EN NUESTRO PAÍS UN ALTÍSIMO PORCENTAJE DE EMPLEO REGISTRADO ENMASCARADO BAJO LA FIGURA DEL PRESTADOR INDEPENDIENTE, INSCRIPTAS COMO MONOTRIBUTISTAS

Nora Vilches, titular de la Federación de Profesionales de Córdoba.



INTER INSTITUCIONAL



Federación de Profesionales Universitarios de Córdoba
La FEPUC se reunió con el intendente Martín Llaryora

Autoridades de la Federación de Profesionales de Córdoba, Fepuc se reunió con el intendente Municipalidad de Córdoba para consensuar un protocolo de apertura de Colegios y Consejos y presentar al Concejo Córdoba. Además, se planteó trabajo conjunto en articulación con la Adec Córdoba



La presidenta y secretaria de la Federación de Profesionales de Córdoba, Nora Vilches y Carolina Allende, trabajaron sobre los protocolos de apertura de sedes colegiales junto a integrantes del COE Central.



INTER INSTITUCIONAL

Nuevas autoridades en la Caja de Previsión Ley 8470: etapa de continuidad y cambio

A principios de mayo asumió la lista electa, con el mismo compromiso de brindar asistencia y soluciones a todos los usuarios y empleados de la institución.

La Caja de Previsión de la Ingeniería, Arquitectura, Agrimensura, Agronomía y Profesionales de la Construcción de la provincia de Córdoba Ley 8470 se encuentra en una nueva etapa a nivel institucional. El pasado viernes 7 de mayo asumieron las nuevas autoridades del H. Directorio, cuyo mandato se extenderá desde el 4 de mayo de 2020 hasta el 30 de abril de 2024.

medidas tendientes a mejorar la situación de la entidad en beneficio de los afiliados. Sin embargo, la prioridad es atender la situación por la que atraviesa el País, y las Cajas Profesionales en particular, a raíz de la pandemia del Covid-19.

Medidas extraordinarias

La nueva realidad que se vive en el mundo entero lleva a que los directivos de la institución planteen la necesidad de tomar medidas que permitan una mayor adecuación y adaptabilidad a los tiempos que corren, siempre con la premisa de brindar asistencia, soluciones y principalmente contención a los profesionales aportantes y a sus familias. En esa línea de trabajo, se prevé implementar acciones para preservar la sustentabilidad económica financiera de la Caja,

LA CAJA INCREMENTÓ EL NÚMERO DE CANALES DE COMUNICACIÓN CON LOS AFILIADOS PARA ATENDER LAS SOLICITUDES.

ante la caída de los ingresos por la falta de actividad profesional. Esto es a raíz del fuerte impacto del coronavirus en la economía y sus consecuencias en la sociedad.

Desde la institución se definió que los afiliados continúen con el pago de sus obligaciones mensuales accediendo a planes de pago con mayores facilidades y, en el caso de los préstamos, que puedan amortizar las cuotas correspondientes a los meses de abril y mayo con la posibilidad de continuar en junio con la misma modalidad.

Desde la entidad se tomaron las medidas necesarias a fin de disponer de todos los recursos financieros para enfrentar las obligaciones de pago en los próximos meses.

A su vez, los objetivos del nuevo directorio son el resultado de un acuerdo de carácter histórico entre la Caja y la mayoría de los colegios que la integran, con el propósito de realizar una gestión en la que participen todos, priorizando el trabajo en equipo, con distribución de tareas por especializaciones y la única meta de que cada sector aporte lo que le corresponde por Ley. En relación con este punto, se propondrá la justicia de los aportes, es decir, igual tarea con el mismo aporte referencial y compatibilidad de aportación por área.

El flamante directorio buscará la unificación de criterios y propuestas de facilidades para la regularización de tareas pendientes a liquidar por los matri-

culados, así como también impulsará la ejecución de medidas para propiciar convenios con el Gobierno provincial y los municipios para los aportes de las obras públicas y los emprendimientos agropecuarios.

Para que todas estas acciones puedan llevarse a cabo en forma conjunta, desde la entidad trabajan en la modernización de los sistemas informáticos, compatibilizando y compartiendo la información entre la Caja y los diferentes colegios que la componen.

Asimismo, se propone la descentralización de la gestión administrativa y un mayor acercamiento de la institución a las entidades que la integran y sus sedes regionales distribuidas en el interior de la provincia, a través de reuniones de carácter permanente y un contacto estrecho.

Esta nueva modalidad permitirá conocer las problemáticas que enfrentan los profesionales en el interior con el apoyo de los Centros de Información que la Caja tiene en distintas ciudades de la provincia.

Otra de las medidas que eje-

cutarán las nuevas autoridades, siempre buscando convertir a la Caja en una institución sólida, accesible y al alcance y servicio de sus afiliados, es sentar las bases económicas y financieras para que el sistema sea cada vez más sustentable. De esa manera, se lograrán mejores haberes y prestaciones para los jubilados y pensionados. Se buscará también la realización de convenios con obras sociales que faciliten el acceso de nuevas prestaciones a afiliados activos y pasivos.

Continuidad y diálogo directo con los afiliados

Durante la anterior gestión de la Caja se incrementó el número de canales de comunicación con los afiliados, como redes sociales, actualización de la página web, líneas directas de WhatsApp y la mesa de ayuda telefónica. En esta nueva etapa, se pretende que ese logro siga siendo canalizado y se amplíe. En ese sentido, se trabajará en un mayor acercamiento con los jubilados y sus representaciones para lograr una comunicación más fluida y una atención adecuada a todos sus requerimientos.

Hoy, la Caja de Previsión Ley 8470 transita una etapa de continuidad y cambio que la llevan a plantearse nuevos desafíos y estrategias de desarrollo, inmersa en los acontecimientos que el país y el mundo viven, pero siempre en la continua búsqueda de la mejora de la asistencia al profesional afiliado y su grupo familiar.

VOCALES TITULARES

MIGUEL HORACIO RODRÍGUEZ	PRESIDENTE	VOCALES TITULARES	MARÍA VICTORIA GARCÍA MIRANDA
MIGUEL ÁNGEL COSTANTINI			NÉSTOR DANIEL STAGNOLO

VOCALES SUPLENTE

ESTEBAN FREZZA	GUSTAVO CHARRAS	ADRIANA THALGAFFERE	FLAVIA PREZIOSI

ASUNCIÓN DE NUEVAS AUTORIDADES EN EL DIRECTORIO

NUEVO DIRECTORIO, LA MISMA VOLUNTAD DE TRABAJO

La Caja de Previsión -Ley 8470 informa la asunción de las nuevas autoridades del H. Directorio, y su compromiso por mantener el espíritu de brindar asistencia y soluciones a todos los usuarios y empleados de esta institución.

En forma excepcional y provisoria, se extendió el mandato del actual Vocal representante de los Afiliados Pasivos al Ing. Mec. El. Aldo Fernando Berti.



Fuente: La voz del interior 25 de mayo de 2020



INTER INSTITUCIONAL

RECORTE PREVISIONAL

LAS CAJAS PARA PROFESIONALES DE CORDOBA UNIDAS EN DEFENSA DE LOS DERECHOS DE SUS AFILIADOS

Las Cajas de Previsión para Profesionales de la Provincia de Córdoba, ante el reciente dictado de la Ley N 10694 y como partes integrantes del sistema de reciprocidad, manifestamos que si bien consideramos necesario el fortalecimiento del Sistema Previsional tanto a nivel Nacional como Provincial a los fines de hacerlo sustentable, ello no puede realizarse a expensas de la vulneración de derechos y del patrimonio de nuestros afiliados pasivos.

Que en particular, nuestros afiliados se ven severamente afectados por lo dispuesto en el art. 35 de la referida Ley ya que el Haber percibido a través de nuestras Instituciones, se considera a los fines de la sumatoria para el computo del "aporte solidario". De esta manera, el mayor esfuerzo contributivo realizados por los profesionales independientes en su vida activa, aportando a dos o más Organismos previsionales se vería prácticamente licuado por la reducción instrumentada.

Que también consideramos necesario resaltar, que debemos ser parte de los futuros debates en que se modifiquen cuestiones relativas a la materia, que debe nuestra opinión ser escuchada y considerada a los fines de tomar decisiones que no redunden en perjuicios para los aportantes del sistema.

Por todo lo expuesto, instamos al diálogo Institucional y al trabajo en conjunto solicitando principalmente que se reconsidere lo dispuesto en el artículo 35 atento a la diferente naturaleza de los aportes realizados para la obtención de los beneficios otorgados por nuestros organismos.



Caja de Previsión y Seguridad Social
de Abogados y Procuradores de la
Provincia de Córdoba



Caja de Previsión Social
para Profesionales en Ciencias Económicas
de la Provincia de Córdoba



CAJA NOTARIAL
CAJA NOTARIAL DE JUBILACIONES Y PREVISION
SOCIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA



CPSPS

Caja de Previsión Social para Profesionales
de la Salud de la Provincia de Córdoba



**Caja de Previsión
Ley 8470**



INTER INSTITUCIONAL

Estimado/a:

Les remitimos la ENCUESTA “PROFESIONALES Y TICS”, realizada por FEPUC. Agradecemos desde ya su colaboración, completando la misma.

La Encuesta busca conocer el manejo e impacto de las TICs en las diferentes profesiones relacionado a las actividades que desarrollan dentro del sector productivo, de servicios y en la vida cotidiana. Dicha encuesta fue realizada por los y las integrantes de la comisión, a quién también incluimos en el envío de este mail.

La fecha límite para completar la encuesta es el día viernes 5 de junio inclusive.

Link de la encuesta:

https://drive.google.com/open?id=1LceyHfjyC0MQDVI9qhgo83MLHrgZUxS_4GPgLSDC4i4



VER-1.6-ENCUESTA A PROFESIONALES

*Obligatorio

Dirección de correo electrónico *

Tu dirección de correo electrónico



Encuesta Los profesionales y la Tecnología



Estimados/as profesionales, les hacemos llegar la siguiente encuesta, referidas a conocer el manejo de las TIC, sabemos que en la actualidad, estamos atravesados por un gran impacto, tanto en las actividades que desarrollan los sectores productivos y de servicios, como en la vida cotidiana, y que la comunicación desde la tecnología es fundamental
Por esto Agradecemos y valoramos su tiempo !!



DE INTERES PARA LOS MATRICULADOS

ACCIONES LLEVADAS A CABO POR LA JUNTA DE GOBIERNO

ESTIMADOS MATRICULADOS MIEMBROS DEL C.T.C.U

Al comenzar la pandemia y el aislamiento obligatorio, con la suspensión de actividades en general, nos hicimos cargo de la situación, comunicándonos por medio de plataformas virtuales con las distintas entidades deontológicas para expresar nuestras inquietudes, escuchar otras propuestas y propiciar algún documento para elevar al ejecutivo provincial ,para paliar la situación de alguna manera. Es así que Los Colegios profesionales, la Caja de Previsión ,la Comisión Cuatripartita, La Ceduc y la Fepuc. Mantuvieron sendas reuniones concluyendo en solicitar al Gobernador y al Intendente de Córdoba la habilitación de la obra privada, motor de la economía provincial

Las entidades que componen el Foro de la Construcción Privada invitaron a participar de la reunión con el Secretario de Industria del Ministerio de Industria, Comercio y Minería, Fernando Sibila, con el objetivo de generar un espacio de diálogo, donde se pueda informar sobre la situación de cada sector en particular en tiempos de pandemia.



Además este colegio reiteró en varias oportunidades el pedido ante las comisiones Inter colegios, de contemplar situaciones especiales respecto a los aportes que los profesionales y comitentes deben enfrentar a la hora de presentar trabajos de para su visación.

Como resultado de esas acciones ,informamos a Uds. que a partir del Mes de Junio de 2020, este Colegio profesional , ha resuelto establecer un programa de apoyo mediante Incentivos a los matriculados Resolución nº J 011/2020, la que será puesta a disposición y difundida a todos los matriculados de esta Institución.





DE INTERES PARA LOS MATRICULADOS

PROGRAMA DE APOYO MEDIANTE INCENTIVOS



Colegio de Técnicos Constructores Universitarios
y Constructores Universitarios
de la Provincia de Córdoba



PROGRAMA DE APOYO MEDIANTE INCENTIVOS A LOS MATRICULADOS

COVID 19

2020

INCENTIVO A



Programa de apoyo a Colegas de Junio a Diciembre de 2020 APORTES POR OBRA NUEVA

El colegio cobrará la totalidad del aporte establecido por ley para el registro de tareas y reintegra al Profesional el 25% del monto en concepto de subsidio. Tope de devolución \$ 20.000,00

INCENTIVO B



REGISTRO DIFERENCIADO

El colegio cobrará la totalidad del monto establecido por el acta acuerdo entre el Gobierno Provincial y los Colegios Profesionales y reintegrará al Profesional el 30% del monto en concepto de subsidio.

INCENTIVO C



REGULARIZACION DE TAREAS PENDIENTES A LIQUIDAR

Registros al 2009; aportes al 50%
Registros al 2014; aportes al 65%
Registros al 2019; aportes al 80%
En todos los casos, devolución al profesional del 25% del monto en concepto de subsidio.

INCENTIVO D



APOYO ESPECIAL

Para profesionales en condiciones pre jubilatorias.

Registros al 2009; aportes al 35%
Registros al 2019; aportes al 65%

En todos los casos, devolución al profesional del 25% del monto en concepto de subsidio.
Requisitos: Mayor de 60 años y 35 años de aportes a caja previsional o mayor de 65 años con 30 años de aportes a la caja previsional.
Cancelación de la totalidad de las tareas pendientes a liquidar.
Solicitud de baja de la matrícula profesional.

INCENTIVO E



REGULARIZACION DE CERTIFICADOS PENDIENTES INSTALACIONES ELECTRICAS APTAS

Los certificados adeudados hasta el 2019 tendrán un importe de = \$ 500
Los certificados adeudados en el periodo 2020 tendrán un importe de = \$600
Se deberá firmar una declaración jurada por los certificados no presentados para su visación.

DE INTERES PARA LOS MATRICULADOS

INCENTIVO F



REGULARIZACION DE HABILITACIONES TECNICATURAS AFINES

Habilitación adeudada hasta el 2017 - 50% de descuento, pago en 4 cuotas.

Habilitación adeudada 2017 hasta 2019 - 30% de descuento, pago en 4 cuotas.

BAJAS EN EL PADRON DEL ERSEP

Los que no tengan arreglado la habilitación del año 2019 serán dados de baja en el padrón del Ersep.

Aquellos que tengan los certificados presentados en el Ersep y no estén presentados y abonados en el colegio, se procederá a la baja en el padrón, se informará al tribunal de ética del CTCU y posteriormente al Ersep para que c/u apliquen las sanciones correspondientes.

BAJAS EN EL PADRON DEL ERSEP

Los que no tengan al día la habilitación del año 2019, por no adherir al incentivo F serán dados de baja en el padrón del Ersep.

Aquellos que tengan los certificados presentados en el Ersep y no estén presentados y abonados en el colegio, se procederá a la baja en el padrón, se dará intervención al Tribunal de Etica del CTCU y posteriormente al Ersep para que c/u apliquen las sanciones correspondientes.



INTERES GENERAL



CORONAVIRUS

Cómo funcionan los ladrillos termoeeficientes y por qué consolidan su participación en la construcción de viviendas

Pese a que muchas obras se encuentran frenadas por la cuarentena, el producto se renueva con líneas de vanguardia bajo normas de cuidado ambiental y perdurabilidad que permiten hasta 40% de ahorro energético

El sector ladrillero en la Argentina genera más de 8.000 puestos de trabajo directos, consolidado a partir de la participación en el 90% de la edificación de viviendas.

Expertos consultados por Infobae, coincidieron en destacar que una propiedad construida con ladrillos es considerada por el mercado como una inversión sólida, con una ecuación costo-beneficio muy positiva, porque no se deprecia con el paso del tiempo y logra el mejor valor de reventa a futuro. Es un material que permite la autoconstrucción y también se encuentra presente en las grandes obras, dada su condición de aislante térmico, acústico, resistente al fuego, no tóxico y perdurable.

La vida útil de una construcción con ladrillo hueco es de más de 100 años comprobados, conservando sus propiedades resistentes y sus cualidades estéticas, con un mantenimiento prácticamente nulo.

En la Argentina existen distintos tipos, siendo los huecos los que más se emplean para cerramiento. También se utilizan los denominados Doble Muro, con medidas: 20cm x 18cm x 33cm, los cuales se comercializan a \$18 por unidad. Además, para viviendas se pueden aplicar los ladrillos portantes, con precios de venta de \$36 a \$50 por unidad.

Belén Salvetti, representante técnico del Departamento de Sustentabilidad del Grupo Unicer (que agrupa a las compañías Later-Cer, Cerámica Quilmes, Palmar, Cunmalleu, Cerámica Fanelli y Cerámica Rosario), explicó a Infobae: “la llegada del ladrillo Doble Muro 20 a fines de 2019, un ladrillo termoeeficiente, mejora el comportamiento de las paredes sin necesidad de incorporar otro material adicional. Colabora en la construcción de inmuebles sustentables; su diseño con cámaras de aire y ruptura de puente térmico en la junta horizontal, ayudan a conservar la temperatura de los ambientes, consumiendo menos energía en climatización”.

Los ladrillos termoeeficientes, estiman los expertos, que después del coronavirus, serán muy demandados y que acelerarán su uso por tener condiciones más amigables con el medio ambiente que el producto tradicional. El valor por unidad oscila en 70 pesos.

Los termoeeficientes, de alta eficiencia en aislación de envolventes, están siendo incluidos en los pliegos de licitaciones de los Institutos de Vivienda de distintas provincias, como en diferentes ordenanzas municipales o provinciales, e incluso en los listados de materiales para el futuro etiquetado energético de las unidades que se edifiquen a nivel nacional y se estima que estarán dentro de una ley nacional.

Los ladrillos portantes pueden emplearse en edificios de hasta 4 pisos, no necesitan estructura independiente; resisten cargas de peso propio, entresijos y techos



<https://www.infobae.com/economia/2020/05/31/como-funcionan-los-ladrillos-termoeeficientes-y-por-que-consolidan-su-participacion-en-la-construccion-de-viviendas/>





INTERES GENERAL

HOY MÁS QUE NUNCA
UTILIZÁ LA VIDEO CONSULTA
MÉDICA DE GALENO

infobae

HOY MÁS QUE NUNCA
UTILIZÁ LA VIDEO CONSULTA
MÉDICA DE GALENO

Domingo 31 de Mayo de 2020 AMÉRICA TELESHOW DEPORTES TENDENCIAS CULTURA MIX5411

Últimas Noticias Coronavirus Aquellos que hemos perdido Estadísticas de la pandemia Podcasts [Regístrate a nuestro Newsletter](#)

SOCIEDAD

Pionero de la energía solar, fue el primer “prosumidor” de la Argentina y cree que el país puede exportar sol



<https://www.infobae.com/sociedad/2020/05/10/pionero-de-la-energia-solar-fue-el-primer-prosumidor-de-la-argentina-y-cree-que-el-pais-puede-exportar-sol/>

Una palabra rara, prosumidor.

Y aunque parece estar de moda, tiene una larga historia.

Miles de jóvenes en todo el mundo son prosumidores, es decir productores y consumidores de manera simultánea. Esta fusión es imparable y ha crecido vertiginosamente en la última década.

La defensa del medio ambiente y el consumo de alimentos sanos han fortalecido una forma de vida en la que la sociedad cambió el verticalismo por una relación horizontal de ida y vuelta.

Los medios de comunicación, mucho más en esta época de cuarentena forzada, son un ejemplo de esta transformación. El protagonismo repartido que caracteriza nuestro tiempo es -sin embargo- mucho más que una tendencia reciente.

Uno de los primeros que habló de esto fue Alvin Toffler, un visionario al que muchos tomaron como un simple excéntrico futurista, pero que tuvo el talento de anticiparnos muchas cosas que hoy son normales. Escribió un libro que nos rompió la cabeza, “La tercera ola”, en 1979.



Fue pocos meses antes de que en El Trébol, un pueblo de 11.000 habitantes de la provincia de Santa Fe, naciera el protagonista de esta crónica.

Se llama Marcelo Lenzi, tiene 39 años y es ingeniero:

-Estudié en la UTN, en la Facultad Regional de la ciudad de Santa Fe... Cuando me recibí me fui a trabajar a San Nicolás, a una empresa del rubro de aire acondicionado y calefacción...

-¿Y cómo te relacionaste con el tema de las energías renovables y especialmente con el tema de la energía solar?

-Justamente cuando trabajaba en San Nicolás, llegaban revistas europeas con notas que hablaban del problema en el mundo del consumo energético. Y aunque las revistas eran específicamente de climatización, del HVAC como se le llama, en ese tipo de industrias siempre hubo un consumo muy elevado de energía. Entonces se mostraba bastante lo que se hacía en Europa para bajar esos consumos o para paliar sobre todo porque el costo que tiene allá la energía es otro, muy distinto a lo que tenemos acá... Ahí empecé a leer, año 2005, a interiorizarme con respecto a lo mío, pero aparte me entusiasmé con estas cuestiones de la energía solar y después empecé a comprar libros y bueno... Todo se fue dando.

Los sistemas fotovoltaicos se pueden dividir en dos grandes grupos. Están los de conexión a red, que es esto que hice acá en mi casa en su momento, o sistemas con baterías. Los sistemas con baterías son contaminantes, son muy costosos, requieren mucho mantenimiento... muchas cuestiones por las que en Europa ya no se usan más. El gran cambio arrancó en el 2001 con Alemania y Japón, sobre todo con sistemas de conexión a red. Alemania, porque el 90 por ciento de su energía era generada por centrales nucleares y tenía un plan de empezar a desactivarlas...